

Bucaramanga, 28 de octubre de 2020

Señores (a):
CONCEJO DE BUCARAMANGA
sistemas@concejodebucaramanga.gov.co
secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co
Bucaramanga

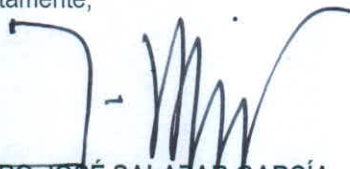
Asunto: RESPUESTA OFICIO N° 926 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2020 RADI. INTERNO 2020002945 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2020.

PEDRO JOSÉ SALAZAR GARCÍA, mayor de edad, ostentando la condición de Gerente de la Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A E.S. P., por medio de la presente de la manera más atenta y respetuosa, me permito informar que acuso recibido del comunicado de proposición N° 12 de octubre 23 de 2020, en el cual se requiere al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P. y a la Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A. E.S.P., dar respuesta de forma completa al cuestionario indicado en la propuesta.

En este sentido se tiene que, una vez verificado el contenido del cuestionario, se observa que ninguna de las siete (7) preguntas formuladas corresponden a las actividades de la prestación de servicio público de aseo siendo la principal razón del objeto social de esta empresa.

Sin otro particular, atento a sus requerimientos.

Atentamente,



PEDRO JOSÉ SALAZAR GARCÍA
Gerente

Proyectó: María Paula Ordoñez – Profesional Especializado
Revisó: Luis Eduardo Pinzón Ospitia – Secretario General.

